

Reglas de operación del programa social

Con Prevención, yo decido

c) Impartición de 50 talleres lúdico-formativos sobre derechos sexuales y reproductivos, enfocados en la prevención del embarazo temprano no deseado, con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorias para madres, padres y personas tutoras de adolescentes de 12 a 17 años habitantes de las colonias y pueblos de Tlalpan.

d) Implementación de 35 mesas informativas para hacer difusión a los derechos sexuales y reproductivos, para las y los adolescentes de 12 a 17 años, así como a sus madres, padres y personas tutoras que habitan en las colonias y pueblos de Tlalpan.

6.2. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad; es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de los habitantes de Tlalpan. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDS) y 47 de su Reglamento, el apoyo económico que se otorgará, en el marco de este programa social, a 13 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

7. Orientaciones y Programación Presupuestales.

La forma de ejercer el presupuesto de acuerdo con las necesidades y objetivos del programa social se abordará de la siguiente manera:

7.1. El monto total del presupuesto autorizado para el programa en el ejercicio fiscal 2024, corresponde a un total de \$999,944.00 (novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.).

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad se observa en la tabla siguiente:

Programación presupuestal

Denominación	Número de personas	Calendari- zación	Ministra- ciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto mensual	Monto anual	% del presupuesto total
Apoyo técnico	3	Feb-Dic	11	\$9,700.00	\$106,700.00	\$29,100.00	\$320,100.00	32%
Tallerista	4	Feb-Dic	11	\$7,300.00	\$80,300.00	\$29,200.00	\$321,200.00	32%
Promotoras	6	Feb-Dic	11	\$5,434.00	\$59,774.00	\$32,604.00	\$358,644.00	36%
Total	13					\$90,904.00	\$999,944.00	100%

Calendario presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
	\$90,904.00	\$90,904.00	\$90,904.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$90,904.00	\$90,904.00	\$90,904.00	\$90,904.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$90,904.00	\$90,904.00	\$90,904.00	\$90,904.00
Total			
\$999,944.00			

Reglas de operación del programa social

Con Prevención, yo decido

- 7.3.** Los importes de los apoyos para personas beneficiarias facilitadoras de servicios son:
- 3 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos), que recibirán un apoyo económico durante 11 ministraciones (febrero a diciembre) por un monto unitario mensual de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), lo que da un monto total anual por persona de \$106,700.00 (ciento seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
 - 4 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (talleristas), que recibirán un apoyo económico durante 11 ministraciones (febrero a diciembre) por un monto unitario mensual de \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), lo que da un monto total anual por persona de \$80,300.00 (ochenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
 - 6 promotoras comunitarias, quienes recibirán un apoyo económico durante 11 ministraciones (de febrero a diciembre) por un monto unitario mensual de \$5,434.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) lo que da un monto anual por persona de \$59,774.00 (cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

7.4. Para el presente programa no se consideran costos adicionales de operación a los anteriormente expuestos.

8. Requisitos y procedimientos de acceso.

8.1. Difusión.

8.1.1. Las presentes reglas de operación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se podrán consultar en la página web <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>

8.1.2. El presente programa será difundido por medio de carteles informativos en los diferentes espacios e inmuebles públicos a cargo de la Alcaldía Tlalpan.

8.1.3. Las personas interesadas podrán consultar y/o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva ubicada en calle José María Morelos núm. 27, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, o bien de manera telefónica en el número 55 5483 1500 extensión 4528, en donde podrán aclarar sus dudas o agendar una cita.

8.1.4. La difusión del programa social tanto en las reglas de operación como en el material y medios en los cuales se dé a conocer a la población no contendrá identificación de tipo personal, simbólico, semiótico o de cualquier índole con partidos políticos, asociaciones, sindicatos, o cualquier otro grupo. Será dado a conocer de manera institucional y contendrá la leyenda que alude el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento.

8.2. Requisitos de acceso.

8.2.1. Los requisitos de acceso a este Programa son transparentes, neutrales, apartidistas, institucionales y congruentes con los objetivos y la población beneficiaria definida por el diseño programático, tomando en consideración los principios generales de la política social de la Ciudad de México, particularmente el de la universalidad.

8.2.2. Para garantizar la seguridad y prevenir la aglomeración de personas, se privilegiará el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información.